

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 08/03/2013

1. Identificación						
<b>Acta No. 02</b>						
<b>Tipo de Reunión</b>	Comité Calidad		Comité	x	Comisión	Otro
<b>Nombre del Comité/Comisión</b>	Comité de currículo					
<b>Fecha</b>	26 de Febrero de 2014					
<b>Hora Inicio</b>	14:00					
<b>Hora Fin</b>	16:00					
<b>Lugar</b>	Salón de los Consejos					

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Álvaro Olaya Peláez	Vicedecano
Elida Giraldo	Docente Asesora del comité
Luz Nelly Zapata	Asistente de Planeación
Alfonso Helí Marín	Representante de Sistemas de Información
Sandra Milena Rueda	Representante de Salud Mental (Reemplazo)
Yolanda López Arango	Representante de Salud y Ambiente.
Ana Orfilia Martínez	Representante de los Egresados
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Secretaria Técnica del Comité de Currículo.

3. Objetivo
3.1 Replantear las funciones del comité, dispuestas en la Resolución 2039 del 21 de Agosto de 2012 del Consejo de Facultad.
3.2 Revisar los contenidos curriculares de los programas de Pregrado de la Facultad.

4. Agenda de trabajo
4.1 Revisar la Resolución 2039 del 21 de Agosto de 2012, del Consejo de Facultad.
4.2 Revisar el Documento Contenidos Curriculares de los Programas de pregrado de la Facultad (Enviado por correo electrónico el día 21 de Febrero de 2014).

5. Actividades realizadas	
No.	Detalle Actividad
	<p>Se da inicio a la reunión, con la lectura del correo electrónico enviado por el profesor Luis Alberto Gutiérrez Mejía representante de Salud Pública, el cual mencionaba que no podía seguir en este comité porque no es el coordinador de la Maestría en salud pública, y no hace parte del comité de programa. Por lo cual, no quiere correr el riesgo de deslegitimar el proceso. Por sugerencia del Vicedecano, se le preguntará al docente Román Vargas si puede hacer parte del comité.</p> <p>Por otra parte, el vicedecano hace un recuento de las normas que ha tenido el comité de currículo, posteriormente se procede a la lectura de las funciones dispuestas en la resolución 2039 del 21 de agosto del año 2012 del Consejo de Facultad, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar periódicamente la misión, los objetivos, el perfil académico y la temporalidad de los programas de manera que se mantenga una interacción con el medio social y una actualización permanente de los mismos.</li> </ul>

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	08/03/2013

- Asesorar al Consejo de Facultad, Escuela o Instituto, en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo académico-docente.
- Estudiar y proponer iniciativas sobre cambios curriculares y planes de estudio acordes con los principios generales y las políticas curriculares de la Universidad de Antioquia.
- Asesorar sobre políticas de extensión, investigación, docencia, promoción y divulgación de los programas dentro y fuera de la Universidad.
- Proponer evaluaciones de tipo formativo y sumativo del diseño curricular de cada programa, tendientes a promover, asegurar y mantener la calidad de los mismos en coordinación con el Comité de Autoevaluación y Acreditación.
- Estudiar la factibilidad de creación de nuevos programas y presentar los proyectos al Consejo de Facultad.
- Impulsar estudios de impacto de los programas académicos en el medio y realizar seguimiento de egresados en sus áreas de desempeño.
- Asesorar sobre el número de cupos para recomendar en los diferentes programas, de acuerdo al régimen de admisiones vigente.
- Presentar al Consejo de la dependencia y al final de cada periodo académico, un informe de actividades.
- Asesorar en todos aquellos asuntos de índole académica que se le sometan a su consideración.
- Formular y recomendar nuevas estrategias de enseñanza.

Metas que el comité tiene dispuestas en el PAI 2012-2015:

- Fortalecer en los planes de estudio los componentes de gestión estratégica -planificación, conducción, control de la gestión-, investigación, proyección social y emprendimiento en salud pública. (Septiembre de 2014).
- Desarrollar plan de mejoramiento de pregrados y maestrías (soportado en los resultados de los estudios de autoevaluación de las que ya cumplen criterios para aspirar a la acreditación) (Diciembre de 2014).
- Articular los niveles de formación de cada línea, incluir las materias comunes y la oferta de electivas y seminarios de profundización (Junio de 2014).

La profesora Yolanda mencionó que dichas metas están incompletas, por lo cual procedió a la lectura de otras, contempladas en un documento más extenso del PAI, estas son:

- Propuesta para el ciclo de vida académico.
- Mejorar el componente didáctico: Sistematizar la práctica didáctica regular en el aula y evaluar la efectividad de los instrumentos didácticos para cumplir sus fines. Implementar un proyecto permanente investigativo, inscrito en la investigación acción participativa y pedagógica IAPP, construido de forma participativa, orientado a mejorar de forma integral el componente pedagógico y didáctico de programas de formación en salud pública y en salud.
- Modelo evaluativo de capacidades docentes, validado con profesores. Practica evaluativa que integra la heteroevaluación con la autoevaluación y co evaluación.

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 08/03/2013

- Fortalecer el sistema de evaluación del profesor, orientándolo hacia la valoración justa de capacidades de este, que son requeridas por los programas.
- Promover el mejoramiento de las condiciones pedagógico-didácticas previas de profesores aspirantes a catedra.
- Promover la participación de profesores en actividades de capacitación orientada al fortalecimiento de capacidades pedagógicas y didácticas.
- Establecer los contenidos que dentro del meso currículo deben responder a las prioridades definidas por la agenda.

Por otra parte, se discutieron las primeras 5 funciones establecidas en la resolución. Se replantearon estas funciones, por lo cual se acordó que se redactarían nuevamente y se pondrían a discusión del Consejo de Facultad.

El segundo tema no se pudo desarrollar, porque no se terminaron de analizar las funciones.

Para terminar la reunión, la Asistente de planeación junto con el profesor Alfonso Helí, se comprometieron en llevar un esquema conceptual del comité a la próxima reunión.

#### 6. Conclusiones y compromisos

De esta sesión se concluye lo siguiente:

- Reiterar la importancia de que el comité se convierta en una instancia que trace directrices, y sea la inteligencia de la facultad en la elaboración de los proyectos educativos en todas sus dependencias, y que este lidere el proceso de gestión curricular de la facultad, por medio de la creación de un sistema de gestión curricular.
- Que se convierta en una instancia reguladora, en la cual se fomente un diálogo constante con los coordinadores de programa y los grupos de desarrollo.
- Proponer el análisis de las autoevaluaciones de los programas de pregrado y posgrado, con el fin de trazar planes de mejoramiento.

Compromisos:

- Redactar la propuesta de funciones del comité de currículo, según lo debatido en esta sesión, para llevar al Consejo de facultad y posterior adopción en el comité.
- Para la próxima reunión se analizará el esquema conceptual del comité de currículo elaborado por la Asistente de Planeación Profesora Luz Nelly, y el profesor Alfonso Helí. Y se terminarán de analizar las funciones faltantes.
- Se discutirán las funciones establecidas en el PAI, para la elaboración de la agenda.

#### 7. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
3	Comité de Currículo	12 de Marzo de 2014

Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez

Firma Coordinador Comité o Comisión

Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión